

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

4511 *Aprobada inicialmente la Ordenanza sobre Transparencia y acceso a la Información Pública.*

Edicto

Don Jorge Martínez Romero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2017, ha aprobado inicialmente la Ordenanza Reguladora sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Dicha Ordenanza se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles a fin de que puedan formularse las reclamaciones o alegaciones a que haya lugar con la advertencia de que de no formularse ninguna, la aprobación inicial se entenderá elevada a definitiva.

El texto del borrador de dicha Ordenanza se publica en la página web municipal www.villanuevadelarzobispo.es

Villanueva del Arzobispo, a 28 de Septiembre de 2017.- El Alcalde., JORGE MARTÍNEZ ROMERO.